

Resolución
N° 87/2022

Acta N°
09/2022

Barros Blancos, 14 de Junio de 2022..

VISTO: que en la actualidad, el Alcalde ejerce el papel de Oficial de matrimonio y celebra actos matrimoniales en el Municipio;

CONSIDERANDO:

- 1) que dichos actos se están realizando en la Sala de Concejales, y sería necesario acondicionar el espacio para tal fin
- 2) oportuno, colocar la imagen del escudo uruguayo

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

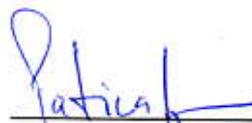
- 1) Aprobar presupuesto de la empresa "Tecno Letras" por concepto de confección en pvc del escudo uruguayo, de medidas 100 x 80 cm por importe de \$1.952 (Mil novecientos cincuenta y dos pesos uruguayos) iva incluido.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



JULIÁN ROCHA
(Alcalde)



MARÍA BERGALLO
(Concejal)



PATRICINA LATAGA
(Concejal)



GREGORIO RAMALLO
(Concejal)



FERNANDO RUIZ
(Concejal)